



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 JUN 1992

Expte. Nº 14.065/92

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Tecnológicas solicita al Consejo Superior, se le asigne el nombre del Ing. Miguel Angel Carbajal a la Cancha de Rugby de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en su trayectoria docente el Ing. Carbajal se desempeñó como auxiliar docente, jefe de trabajos prácticos, profesor adjunto interino con dedicación exclusiva y profesor regular en diversas asignaturas de "Matemáticas";

Que en la etapa de normalización de esta Universidad durante los años 1983 a 1985, se desempeñó el Ing. Carbajal como Secretario de Bienestar Universitario;

Que en la faz deportiva el Ing. Carbajal tuvo una activa participación como jugador de Rugby desde el año 1965, participando en varias oportunidades en la Selección Salteña, como miembro de la Unión de Rugby de Salta y Presidente del Club Universitario, dedicándose especialmente a las divisiones inferiores, inculcando en los niños y jóvenes su caballerosidad y temple deportivo;

Que asimismo el Ing. Carbajal junto a otros deportistas trabajó en la construcción de la cancha ubicada en el campo de deportes de la Universidad, de las tribunas y del quincho;

Que la Comisión, Investigación y Disciplina en su dictamen Nº 071/92 entiende que hacer lugar a lo solicitado por la citada Facultad, es un justo homenaje a quien dedicara muchos años de su vida a la Universidad Nacional de Salta en lo académico y en lo deportivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 11 de Junio de 1992)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar a la Cancha de Rugby ubicada en el Campo Castañares "Gral D. José de San Martín" de la Universidad Nacional de Salta el nombre del "Ing. Miguel Angel CARBAJAL", por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Tecnológicas, para su toma de razón y demás efectos.

  
NELIDA PERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

